NOTA DGOC Nº 213/2017

Asunción, 12 de Setiembre de 2017

Ref.: LC – Locación de Inmueble Determinado para Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo de la SNNA en la ciudad de Luque. Plurianual 2017-2019, con ID: 335.320.

Señor:
CARLOS RAMÓN CRISTALDO
Presente:

Me dirijo a Usted desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 464/2017, su oferta correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada.

La presente comunicación, se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ítem	Adjudicado	Monto Total IVA incluido	Monto Total en Letras
1	CARLOS RAMÓN CRISTALDO	Gs. 165.000.000	Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones

Se adjunta copia de Resolución Nº 464/2017

Sin otro en particular, le saludo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibí conforme
12/09/17

DR. CARLOS R. CRISTALDO
Médico - Cirujano
Reg. Prof. Nº 2911